BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	REVISION Y SUPERVISION PROCESO CONTRACTUAL 2026
Fecha:	MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
Lugar:	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Dependencia:	ALSC GESTOR TERRITORIAL

Hora de inicio: 08:00
Hora de finalización: 14:00
Nombre del Responsable: ANDRES GUZMAN DIAZ

Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1003242096	PAUL QUINTERO DIAZ	—	ALSC	GESTOR TERRITORIAL					X				X	3057424015	
CC	1073686591	Carolina Torre	Caro	ALSC	G T				X					X	3028610935	
CC	1023543596	Karen Yulieth Beltrán H	Kallem	ALSC	G.T					X				X	3013371468	Karem B
CC	1014197410	Paola Hernández	Mapu	ALSC	G.T					X				X	3015925707	Paola H*
CC	1011082226	Laura Guerrero V.	Laura.	ALSC	G. T					X				X	3187380681	LauraGuerrero

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC 3.0002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA REVISION Y SUPERVISION PROCESO CONTRACTUAL 2026

FECHA: MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.
HORA: 08:00 HASTA 14:00
PUNTO DE ENCUENTRO: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
UPZ 33 SOSIEGO
ZONA 6

OBJETIVO: EJECUTAR LA REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA EL PROCESO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2026, IDENTIFICANDO INCONSISTENCIAS EN LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS Y GESTIONANDO LAS SUBSANACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS.

DESARROLLO



Evidencia Fotográfica 1. Equipo designado para la actividad.

Siendo las 08:00 horas, se dio inicio a la actividad de revisión y supervisión del proceso contractual para la vigencia 2026, procediendo con la recepción y verificación exhaustiva de la documentación entregada. Durante el análisis, se observaron inconsistencias y novedades en diversos soportes, tales como hojas de vida, certificaciones y declaraciones de renta, entre otros; en consecuencia, se notificó inmediatamente a los compañeros sobre las subsanaciones requeridas, quedando pendiente la entrega de los documentos corregidos para su respectiva revisión en la jornada del día siguiente.





Evidencia Fotográfica 2. Revisión de documentos desde el nodo digital.

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la jornada de supervisión evidenció la necesidad de realizar subsanaciones en documentos críticos del expediente contractual. Por lo tanto, el avance satisfactorio del proceso para la vigencia 2026 queda condicionado a la pronta rectificación de las inconsistencias notificadas en hojas de vida y soportes fiscales, estableciendo como prioridad para la siguiente sesión la validación de dichas correcciones para garantizar la integridad documental.



Evidencia Fotográfica 3. Foto de finalización de la actividad.

Siendo las 14:00 se da por finalizada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA